

DECRETO ALCALDICIO N° 001849,

Casablanca, 31 AGO. 2011

- VISTOS:**
- 1.- El D.A. N°713 del 16 de marzo del 2011, que otorgó Beca de Residencia Familiar Estudiantil a Nicolas Sebastian Naranjo Alborta, cédula de identidad N°19.012.746-K, alumno de 3° EM del Colegio Santa Barbara de la Reina de Casablanca.
 - 2.- Lo informado por la Asistente Social encargada del programa en orden a que el alumno ya no requiere la Beca, debido a que prefiere regresar a su casa, ubicada en el fundo El Carpintero.
 - 3.- Las facultades que me confieren los artículos 2,5,6,10 y 56 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Declárese el cese a contar de agosto del presente año del beneficio de la Beca de Residencia Familiar Estudiantil concedida al alumno Nicolas Sebastian Naranjo Alborta.
 - II.- La vacante dejada por el alumno Alborta Naranjo, será ocupada por Andrés Humberto Aravena Aguilar, cédula de identidad N°15.076.387-8, estudiante de 5° año básico de la Escuela Manuel Bravo Reyes, quien también se domicilia en el fundo El Carpintero. El beneficio se extiende desde agosto a diciembre del presente año. La madre tutora del alumno será la Sra. **María Angélica Pacheco Araya**, rut N°9.524.987-6, domiciliada en Villa José María Block 840 depto. 302.

III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca